

EC/1404

Poder Legislativo

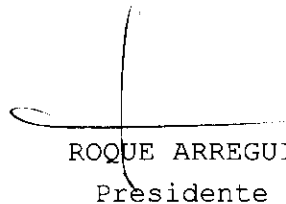
*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Designase "Clemente Estable" el Centro Regional de Profesores del Sur - Sede Atlántida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de octubre de 2009.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



ROQUE ARREGUI
Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 18.616

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 OCT. 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa "Clemente Estable" el Centro Regional de Profesores del Sur – Sede Atlántida, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República